# El Sistema Judicial en el Islam

# (parte 1 de 2): Introducción



El hombre es un ser social por naturaleza. No puede vivir enteramente por su cuenta, totalmente independiente de los demás. La gente es interdependiente. En consecuencia, surge fricción entre ellos cuando sus intereses personales entran en conflicto con los de otro, o cuando lo que perciben como sus derechos individuales infringen los de los demás. Los conflictos entre ellos surgen inevitablemente. En algunos casos, una de las partes en conflicto puede ser más fuerte y agresiva, mientras la otra es débil y condescendiente, incapaz de defender sus derechos.

Por ello, se hace necesario que exista una forma de evitar que unas personas opriman a otras, para asegurar que los miembros débiles de la sociedad reciban justicia, y determinar lo correcto de lo incorrecto cuando los asuntos se tornan complicados o inciertos. Esto sólo puede realizarse a través de un juez que tenga el poder de dar veredictos legales en casos de disputa.

Por esta razón, encontramos que la existencia de un juez es considerada por la Ley Islámica, y las leyes de todas las demás religiones reveladas, como una obligación religiosa y una necesidad de la vida humana. Dios dice:

**“Por cierto que enviamos a nuestros Mensajeros con las pruebas evidentes, e hicimos descender con ellos el Libro y la balanza de la justicia para que los hombres sean equitativos…”. (Corán 57:25)**

El Islam -el sistema de vida que Dios quiere para la humanidad y que reveló a Muhammad, que la misericordia y las bendiciones de Dios sean con él, hasta el Día del Juicio muestra gran preocupación por el sistema judicial y por los encargados de llevar a cabo sus responsabilidades. El Islam prescribe para esto muchos requerimientos judiciales. ¿De qué otra forma podría ser, cuando el Islam es la religión de la misericordia, la igualdad y la justicia? Es la religión que viene para liberar a la gente de adorar a la creación y llevarlos a la adoración de Dios. Es la religión que viene a quitar a la gente de la opresión y la iniquidad para llevarlos al más alto grado de justicia y libertad.

El Mensajero de Dios fue el más grande de los jueces. Él solía actuar en calidad de juez en la ciudad de Medina, que fue el primer Estado Islámico. Solía nombrar personas para que actuaran como jueces en otras ciudades. Entre ellos estaba `Utab b. Asyad, que fue enviado a La Meca; Ali b. Abu Talib y Muadh b. Jabal, que fueron enviados a Yemen.

En la época de los Califas Bien Guiados, el jefe de estado continuó siendo el que nombraba jueces, gobernaba sus asuntos, protegía su independencia y mantenía a los funcionarios gubernamentales y políticos -y aún a los Califas- sujetos a los veredictos de los jueces. Umar b. al-Jattaab, el segundo Califa, fue la primera persona en hacer del juez una entidad independiente, distinto del Califa y de los gobernadores.

De esta forma, el sistema judicial continuó evolucionando a través de la era Islámica temprana, durante la época omeya, y también durante la era abasí. En esta última apareció el cargo de Presidente del Tribunal, que se convirtió en el responsable de nombrar y remover jueces. Tenía la responsabilidad de supervisar su comportamiento y controlar su rendimiento. La primera persona en ser nombrada en este cargo fue Abu Yusuf, el discípulo del gran jurista Abu Hanifah (que Dios tenga misericordia de ambos). A partir de entonces, este cargo se extendió por todas las tierras musulmanas. De hecho, continuó existiendo hasta la caída del Imperio Otomano.

Los nombres de muchos jueces han sido preservados en la historia islámica. Sus nombres se hicieron sinónimos de justicia e integridad. Muchas páginas en los libros de historia están dedicadas a las vidas y carreras de jueces eminentes, como Iyas b. Mua’wiyah, Shurayh b. Abdallah, al-`Izz b. `Abd al-Salam y otros, que aplicaron las enseñanzas del Islam en la mejor manera posible. Ellos nos dan un ejemplo de cómo se supone que debe comportarse un juez musulmán.

Debemos mencionar, ya que estamos discutiendo el sistema judicial islámico, que el Islam establece orientaciones generales y principios básicos relativos a los asuntos de la vida y rara vez se ocupa de los detalles particulares de esta. Es por ello que estas directrices pueden permanecer relevantes para toda época y lugar. Una de estas directrices es que establecer la justicia entre la gente es una obligación que ha de llevarse a cabo. La manera de lograr este objetivo no ha sido detallada por los textos sagrados. Esto ha sido dejado para que la gente de cada generación lidie con ello de la forma más adecuada a su conjunto único de circunstancias. La única condición es que cualquier método que sea elegido no puede ser contrario a la Ley Islámica.

# (parte 2 de 2): Sus Bases Legales y las Reglas del Islam

## Definiendo el sistema judicial y sus bases legales

El sistema judicial en el Islam es un sistema para decidir entre las personas en litigio, con el fin de resolver sus disputas de conformidad con los preceptos de la Ley Divina, mandamientos judiciales que se toman del Corán y la Sunna.

Todos los Mensajeros de Dios (la paz sea con todos ellos) actuaron como jueces. Dios dice:

**“Y cuando David y Salomón emitieron su fallo sobre un campo labrado en el que las ovejas de su vecino [habían ingresado arruinándolo], y fuimos testigos de su sentencia. Le hicimos comprender a Salomón [cuál era el veredicto más justo], y a ambos les concedimos conocimiento y sabiduría. Sometimos a David las montañas y las aves para que glorificaran a Dios junto a él; así lo decretamos”. (Corán 21:78-79)**

Dios también dice:

**“¡Oh, David! Te hemos puesto como representante Nuestro en la Tierra; juzga con equidad entre los hombres y no sigas tus pasiones [cometiendo injusticias al juzgar], pues ellas te desviarán del sendero de Dios; y quienes se desvíen del sendero de Dios sepan que recibirán un severo castigo por haberse olvidado del Día del Juicio”. (Corán 38:26)**

El Profeta Muhammad, que vino con el Mensaje último y eterno, recibió órdenes de Dios para juzgar los litigios del mismo modo que se le ordenó divulgar la palabra de Dios y llamar a la gente al Islam. Esto se menciona en el Corán en varios pasajes. Dios dice, por ejemplo:

**“Juzga entre ellos conforme a lo que Dios ha revelado, y no sigas sus pasiones. Sé precavido con ellos, no sea que te seduzcan desviándote en algo de lo que Dios te ha revelado”. (Corán 5:49)**

Dios también dice:

**“…Y si se presentan ante ti [para que juzgues entre ellos], hazlo o no intervengas [si no quieres]. Si no intervienes, no podrán perjudicarte en absoluto; y si juzgas entre ellos, hazlo con equidad. Dios ama a los justos”. (Corán 5:42)**

Y Él dice:

**“Pero no, [juro] por tu Señor que no creerán a menos que te acepten como juez de sus disputas; y no se resistan a aceptar tu decisión y se sometan completamente”. (Corán 4:65)**

La Sunna también provee bases legales para el sistema judicial islámico. Amr b. al-Aas relató que el Profeta dijo:

**“Si un juez dicta sentencia con su mejor criterio y es correcto, entonces recibirá doble recompensa (de Dios). Si utiliza su mejor juicio pero comete un error, entonces recibirá una sola recompensa”. (*Ahmad*)**

El Mensajero de Dios dijo:

**“No quieras ser como otras personas, excepto en dos casos: un hombre a quien Dios le ha dado riqueza y la gasta en la Verdad, y otro a quien Dios ha concedido la sabiduría y da veredictos con base en ella y enseña a los demás”. (*Sahih Al-Bujari, Sahih Muslim*)**

Muchos eruditos nos han relatado que hay consenso entre los musulmanes sobre el estado legal del sistema judicial en el Islam. Ibn Qudamah dijo:

“Los Musulmanes están en acuerdo unánime sobre la necesidad de establecer un sistema judicial para la gente”.

## Las reglas islámicas sobre el Poder Judicial

Los juristas coinciden en que los deberes del juez son una obligación que debe ser realizada por la sociedad. Si algunos miembros de la sociedad llevan a cabo este deber, es suficiente para todos. Por otro lado, si todos lo dejan de lado, entonces todos en la sociedad están en pecado.

La prueba de que estos deberes son obligatorios proviene del Corán:

**“¡Oh, creyentes! Sed realmente justos...”. (Corán 4:135)**

Sólo es necesario que un pequeño número de individuos realice las funciones judiciales, ya que las inquietudes judiciales vienen bajo el deber general de ordenar lo correcto y prohibir lo que está mal. No es obligación de cada individuo llevar a cabo esta labor, siempre y cuando algunas personas la estén realizando.

Los asuntos de la gente no serán correctos e íntegros sin un sistema judicial. En consecuencia, es obligatorio que exista uno, tanto como es obligatorio contar con un sistema militar. El Imam Ahmad, uno de los más grandes y reconocidos eruditos del Islam, dijo:

 “La gente debe tener una autoridad judicial o sus derechos desaparecerán”.

Los deberes del Poder Judicial incluyen ordenar lo que es correcto, ayudar al oprimido, garantizar los derechos de las personas, y mantener bajo control el comportamiento opresivo. Ninguno de estos deberes puede ser realizado sin el nombramiento de un Poder Judicial.

Un sistema judicial es una necesidad para la prosperidad y el desarrollo de las naciones. Es necesario para asegurar la felicidad de las personas, proteger los derechos de los oprimidos y restringir al opresor. Es la forma de resolver disputas y asegurar los derechos humanos. Facilita ordenar lo que es correcto, prohibir lo que está mal y poner freno a la conducta inmoral. En esta forma, un orden social justo puede ser disfrutado por todos los sectores de la sociedad, y cada individuo puede sentirse seguro en su vida, sus propiedades, su honor y su libertad. En este ambiente, las naciones pueden progresar, alcanzar la civilización, y la gente es libre de perseguir lo que es mejor para ellos, tanto espiritual como materialmente.